

## III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

**1769** *Resolución de 17 de febrero de 2016, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica el censo de los buques de arrastre de fondo autorizados a pescar cigala en el caladero del Golfo de Cádiz durante el año 2016, así como la cuota individual de cigala asignada a cada uno.*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.4 y 2.6 de la Orden AAA/627/2013, de 15 de abril, por la que se establece un plan de gestión para los buques de los censos del caladero nacional del Golfo de Cádiz, modificada por la Orden AAA/1710/2014, de 11 de septiembre, esta Secretaría General de Pesca, oído el sector interesado, resuelve:

Primero.

Publicar como anexo el censo de buques de arrastre de fondo del caladero Golfo de Cádiz autorizados a pescar cigala en el año 2016, así como la cuota individual expresada en kilos asignada a cada uno.

Segundo.

Esta Resolución producirá efectos para la campaña de pesca de 2016, del 1 de enero al 31 de diciembre.

Madrid, 17 de febrero de 2016.–El Secretario General de Pesca, Andrés Hermida Trastoy.

## ANEXO

**Censo de buques de arrastre de fondo autorizados a pescar cigala en el caladero del Golfo de Cádiz durante el año 2016, así como cuota individual asignada a cada uno**

CFPO	Nombre buque	Cuota 2016 (Kg)	Tipo gestión
25730	ABUELA MARIANA.	2.954	Conjunta.
25970	ABUELO ANTONIO.		
9831	NORAY.	615	Conjunta.
25663	CORTES GUTIERREZ.		
26051	EL MARTIÑO.	116	Individual.
24634	GARRIDO CAZORLA SEGUNDO.	66	Individual.
25168	JUAN LOPEZ.	364	Individual.
25751	NUEVO PATEQUE.	66	Individual.
25036	ORTEGA PRIMERO.	67	Individual.
25737	ORTEGA SEGUNDO.	66	Individual.
24050	ABUELO PICHIN.	66	Individual.
25140	AZUL CELESTE.	69	Individual.
24526	CONCHI Y ANTONIO.	289	Individual.
25370	DE LA MORENA.	204	Individual.
26087	DOLORES Y JUAN.	170	Individual.
25664	HERMANOS BOMBO.	214	Individual.
25934	HERMANOS CACERES.	73	Individual.

CFPO	Nombre buque	Cuota 2016 (Kg)	Tipo gestión
25822	HERMANOS PRIETO.	152	Individual.
25609	HERMANOS VENEGAS.	203	Individual.
24843	JOSE Y AMPARO.	70	Individual.
12409	JOSE Y DOLORES.	72	Individual.
26373	JUAN Y DOLORES.	76	Individual.
9902	LEPE.	72	Individual.
24637	LOBO MAR PRIMERO.	640	Individual.
23495	MANUEL ANTONIO PRIMERO.	277	Individual.
24890	MARICARI Y MUENSTU.	139	Individual.
25369	MASJID.	138	Individual.
25329	NEPTUNO DIOS MAR.	77	Individual.
25027	NUEVO ANTONIO FRANCISCO.	341	Individual.
25977	NUEVO ANTONIO GOMEZ.	427	Individual.
13436	NUEVO CARRETON.	69	Individual.
25024	NUEVO ELOY.	67	Individual.
23606	NUEVO ESPERANZA MAR.	66	Individual.
25592	NUEVO FALETE MARIA.	69	Individual.
25106	NUEVO JUAN MELCHOR.	217	Individual.
23869	NUEVO MANUEL CONCEPCION.	239	Individual.
26061	NUEVO FRANCISCO MANUEL.	70	Individual.
26155	NUEVO RAMONA.	73	Individual.
25785	PAPELERO.	76	Individual.
25674	PUERTO DE BONANZA TRES.	408	Individual.
25862	PUNTA DE MALANDAR.	93	Individual.
27248	ROCIO Y MANUEL.	71	Individual.
23694	NUEVO TALITO SEGUNDO.	80	Individual.
24145	VIRGINIA Y LILI.	169	Individual.
23919	NUEVO DESEADO.	1.568	Conjunta.
24773	NUEVO CARMEN MARIA.		
25278	ANA Y RAFAEL.	3.000	Conjunta.
26182	CRISTO DE LUZ.		
23564	HERMANOS LOPEZ MARTIN.		
25487	JUAN PRIN.		
24613	RIERA FERNANDEZ.	934	Individual.
23964	NUEVO PACO JOSE.		
24578	NUEVO AMANECER UNO.	2.028	Conjunta.
25470	PACO JOSE.		
25250	ROCIO Y ANA.		
26165	EL POPI.	582	Conjunta.
24445	GRAN SEBASTIAN.		
23863	SEGUNDO CRISTO OCEANO.		
24303	EL PPT.		
26846	ANA PRIN.	971	Individual.
25719	ANTONIA Y ANA.	918	Individual.
26320	GARCIA GONZALEZ.	983	Individual.
24473	HERMANOS ALONSO MORENO.	1.967	Individual.
26034	ISABEL Y PACO.	2.034	Individual.
4230	JOSE MONTES.	67	Individual.

CFPO	Nombre buque	Cuota 2016 (Kg)	Tipo gestión
25095	MANOLIN EL CANO.	1.497	Individual.
11023	MANUEL Y AMALIA.	193	Individual.
25458	MIGUEL Y MILAGROS.	720	Individual.
25138	NUEVO MARIA RUIBAL.	2.353	Individual.
25671	NUEVO PRINCIPE.	66	Individual.
25139	NUEVO ANDRESIN.	2.472	Individual.
24622	NUEVO ESTRELLA POLAR.	67	Individual.
23592	SEGUNDO ALONSO AGUADO.	67	Individual.
25030	LOZANO MARTIN.	1.169	Individual.
26330	FLECHA DEL ROMPIDO.	290	Conjunta.
26885	HERMANOS GALLITO.		
26557	NUEVO CALIPTO.		
26351	HERMANOS GALLOSO.	86	Individual.
25532	JOSE Y FLORENTINO.	277	Individual.
25810	LOPEZ SANTANA.	82	Individual.
25017	MADRIGAL FERRERA.	573	Individual.
25077	MORA AGUADED.	273	Individual.
25004	NUEVO FLOR MARIA.	68	Individual.
25350	NUEVO FRAY ESCOBA.	96	Individual.
27019	NUEVO ROQUE MARIA.	67	Individual.
25474	ANA VAZQUEZ.	1.771	Conjunta.
25615	CARRYMAR PRIMERO.		
25933	DULCE PAOLA PRIMERO.		
26634	HERMANOS GOMEZ MEDERO.		
25585	HERMANOS NETO.		
26424	NARCISA Y ANTONIO.		
24242	NUEVO AMANECER DOS.		
25930	RODRIGUEZ CONCEPCION SEGUNDO.		
25647	RODRIGUEZ CONCEPCION TERCERO.		
25187	SEGUNDO BLANCA PRIETO.		
22159	SEGUNDO HERMANOS VAZQUEZ.		
24479	YEGUA LOPEZ.		
25478	CASADO MARTIN.	394	Individual.
25383	HERMANOS CARRILLO VICTORIA.	1.109	
26872	HERMANOS REYES SEGUNDO.	74	
25902	HERMANOS VAZQUEZ PONCE.	111	
27062	MARTIN ESTEVEZ.	65	
25750	MATARO TERCERO.	585	
26347	MERCEDES Y MANUEL.	65	
25319	NUEVO TIO PACO.	116	
24566	PEREZ ALONSO.	65	
26100	SANTA MARIA SEGUNDO.	1.309	
23802	SEGUNDO ANITA MARI.	65	
26055	SEGUNDO ANTONIO JUANA.	1.048	

CFPO	Nombre buque	Cuota 2016 (Kg)	Tipo gestión
24643	ANTONIO SARCIÑA.	770	Conjunta.
23192	EL TONINO.		
25558	GEMA JESUS DOS.		
24658	JUAN PAREJA.		
26476	MATIAS Y JOSEFA.		
26960	MELLADO SANCHEZ.		
25603	NUEVO ADELIN.		
23908	NUEVO ROCIO.		
24959	NUEVO ROSI.		
24073	LOPEZ JESUS.		
26973	VELEZ MUÑOZ.		
25443	NUEVO RIO CARTUJA.	68	Individual.
25039	GALAN CASTELLANO.	110	Individual.
26142	RUPERTIN.	68	Individual.
26067	VALENTINA Y AMELLY**.	137	Individual.
25774	CORTES CANALES**.	67	Individual.
25149	HERMANOS GOMEZ MARTIN.	102	Individual.
25211	MARIA Y ALICIA.	1.133	Individual.
26393	MARIANO Y JOSE.	67	Individual.
25750	MATARO TERCERO.	1.106	Individual.
24318	NUEVO ANGEL LOPEZ.	66	Individual.
26563	NUEVO GRAN PODER.	66	Individual.
24052	NUEVO VALVERDE.	72	Individual.
24865	RUMBO AL MAR.	66	Individual.
5352	ROSA DE LOS VIENTOS*.	66	Individual.
25273	ANDALUCIA SEGUNDO*.	66	Individual.
5304	CRISTINA*.	70	Individual.
10565	SEGUNDO NAVEGA*.	66	Individual.
9892	PALOMO*.	66	Individual.
10289	CIUDAD DE LEPE SEGUNDO*.	66	Individual.
Total.....		46.400	

Total: 139 barcos.

\* No pueden utilizar su cuota en tanto no regularicen su situación.

\*\* Barcos exportados temporalmente. No podrán usar su cuota mientras estén exportados.